



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2610

Aprobada en 1ª Vuelta: 14/04/1993 - B.Inf. 20/1993

Sancionada: 05/05/1993

Promulgada: 17/05/1993 - Decreto: 566/1993

Boletín Oficial: 24/05/1993 - Nú: 3061

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Declárase de interés de la Provincia de Río Negro al Primer Encuentro Provincial de la Tercera Edad, a llevarse a cabo en el Balneario de El Cóndor, del 15 al 18 de Abril de 1993.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-